

Otro gol de Fujimori

Muchos analistas políticos afirman que nuestro país va en camino a un "fujimorazo". Algunos indicadores en el uso del poder y la casual coincidencia en el calendario entre las elecciones del Perú y Venezuela, han dado insumos suficientes para los análisis comparativos. Después del 28 de Mayo se ha marcado una diferencia entre ambos procesos. En Perú, se han efectuado unas elecciones fraudulentas, cuyo resultado ha reafirmado en el poder al "Chino". En Venezuela, dos organizaciones de la Sociedad Civil (COFAVIC y Queremos elegir) introdujeron un recurso de amparo que llevó a tomar la decisión de suspender las elecciones porque no estaba garantizada la pulcritud del proceso. Esta suspensión abre en nuestro país la posibilidad de transparentar el proceso, siempre y cuando, haya voluntad política de parte del gobierno y los demás actores implicados. Lo que ha ocurrido en el Perú nos tiene que ayudar a tomar conciencia de cómo los procesos políticos pueden pervertirse al punto de llegar a una concentración del poder que excluye por completo la participación ciudadana. Una organización de la Sociedad Civil peruana llamada "Transparencia" ha evaluado el proceso electoral y ha concluido con pruebas fehacientes que las elecciones del 28 de mayo han sido fraudulentas, y en consecuencia, el Estado de derecho y la democracia han sido gravemente afectados. Otro gol de Fujimori.

A continuación presentamos el documento de "Transparencia" publicado el 29 de Mayo. Una vez leído el pronun-

ciamiento, es bueno que nos preguntemos ¿Hay alguna semejanza con nuestro proceso? ¿Tenemos algo que aprender o desaprender de esta experiencia? ¿Qué implica todo esto para nuestra región?

Pronunciamento

El proceso electoral peruano, en la primera y segunda vuelta, careció de las condiciones mínimas para ser considerado un proceso democrático, libre y justo. Esta afirmación se basa en los siguientes hechos:

1. Legislación electoral parcializada e insuficiente.
 - a. Inscripción inconstitucional de la candidatura del Presidente Fujimori (Ley de «interpretación auténtica»).
 - b. Mantenimiento de un padrón electoral obsoleto.
 - c. Ausencia de normas o acuerdos que faciliten el acceso equitativo a los medios de comunicación.
 - d. Impunidad para los responsables de irregularidades y delitos electorales e inexistencia de plazos para la investigación y oportuna sanción de los mismos.
 - e. Ley electoral que permite la existencia de más votos que votantes (Art. 315).
 - f. Cambio de reglas de juego en la competencia electoral (modificación del sistema de votación del Jurado Nacional de Elecciones, JNE, y alteración de los requisitos para ser candidato).

2. Quiebra de la imparcialidad del Estado

a. Intervención de autoridades políticas y militares a favor del candidato Fujimori y en perjuicio de los restantes competidores.

b. Amedrentamiento y chantaje a los candidatos y opositores al candidato presidente, a través del Poder Judicial, Ministerio Público, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Superintendencia Nacional de Aduanas.

c. Uso indiscriminado de los recursos públicos para la campaña del candidato presidente y para perturbar, coactar o condicionar el libre ejercicio del sufragio.

d. Utilización y ofrecimiento condicionado de los programas de asistencia alimentaria y de títulos de propiedad de bienes del Estado y de bienes privados.

e. Proselitismo político en la inauguración e inspección de obras públicas.

3. Ausencia de competencia electoral

a. Discriminatorio acceso a los medios de comunicación, en particular a la televisión de señal abierta.

b. Medios de comunicación del Estado al servicio del candidato a la reelección.

c. Hostilización y acoso a los candidatos, personeros y observadores.

d. Ausencia de pluralismo informativo.

e. Abstención inesperada de uno de los candidatos en la segunda vuelta.

4. Incompetencia y parcialidad de la autoridad electoral.



blecer la confianza se requiere revisar el íntegro del proceso y emprender tareas que devuelvan a la sociedad peruana su dignidad. Ello exige: una legislación electoral imparcial y estable; neutralidad estatal; competencia electoral equitativa y autoridades electorales independientes y confiables que garanticen la viabilidad de una nueva elección.¹

El caso Fujimori es el signo más evidente del deterioro democrático que está viviendo nuestra región. El fortalecimiento de la Sociedad Civil en cada uno de nuestros países es una clara exigencia de nuestro tiempo. Si no asumimos lo público articulándonos como Sociedad Civil al interior de nuestros países, estaremos amenazados a perder, como en Perú, lo ya conquistado. En este tiempo de globalización lo que pasa en Perú es también asunto nuestro porque lo que está en juego es el futuro de nuestra región. Ojalá la experiencia de Perú nos dé insumos para que desde nuestro proceso podamos repensar nuestro rumbo y profundicemos nuestra democracia. Ojo, aunque la presencia legitimadora de Chávez en su reciente viaje a Perú pareciera aplaudir el gol de Fujimori.

¹ Luis Jaime Cisneros.
Presidente de Transparencia.

ALFREDO INFANTE S.J
Miembro del Consejo de Redacción
de SIC.

a. Parcialización de las autoridades electorales.

b. Participación de los altos funcionarios de la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales) en la falsificación de firmas para la inscripción del Frente Independiente Perú 2000 y corrupción reconocida de funcionarios y servidores de la ONPE.

c. Manipulación de los resultados electorales de la primera vuelta con fines políticos.

d. Renuncia del JNE a fiscalizar la inscripción de las organizaciones políticas, la elaboración del padrón, los progra-

mas de cómputo y el procesamiento del escrutinio.

e. Inadecuada selección de los representantes del JNE en los Jurados Electorales Especiales (JEE), y de los de la ONPE en las Oficinas Descentralizadas de Procesos Electorales (ODPE).

f. Inadecuada capacitación a los miembros de mesa y a los electores.

g. Carencia de un sistema de cómputo eficiente, accesible y verificable.

En consecuencia, el desarrollo de este proceso electoral ha dañado gravemente la vigencia del Estado de Derecho y de la democracia en el Perú. Para resta-